



Resolución de Consejo Directivo **787 / 2025 - EXA -UNSa**
EXP 680/2025 EXA-UNSa: Estefanía BARUTTI- Ayuda Económica del Fondo
de Capacitación Docente
De: EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas



Salta,
29/12/2025

VISTO las actuaciones mediante las cuales la Prof. Estefanía BARUTTI, Jefe de Trabajos Prácticos, de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, solicita ayuda económica con cargo al Fondo de Capacitación Docente, para solventar gastos que demanden el cursado de la MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA de la Universidad Abierta Interamericana, y

CONSIDERANDO:

Que Comisión de Docencia e Investigación aconseja otorgar ayuda económica a la Prof. Estefanía BARUTTI, a través del Fondo de Capacitación Docente (fs. 30).

Que la Comisión de Hacienda, aconseja otorgar la suma de pesos ciento diecinueve mil veinticinco con 96/100 (\$ 119.025,96), como ayuda económica conforme a lo solicitado por la Prof. Estefanía BARUTTI, a través del Fondo de Capacitación Docente (fs. 32-33).

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas aprobó por unanimidad, los Despachos de la Comisión de Hacienda y el de Docencia e Investigación, según rola a fs. 35.

Que este Cuerpo es el que distribuye los Fondos de Capacitación Docente según lo establece el Art. 1º de la Resolución CS Nº 554/11 (ratificatoria de la Resolución CS Nº 229/91).

Que cumple los requisitos establecidos por el Reglamento para la Distribución del Fondo de Capacitación Docente de la Facultad de Ciencias Exactas (Res.CD Nº 243/2003 y modificatorias: Res CD Nº 013/2009 y Res D EXA Nº 019/2009).

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su 22º Sesión Ordinaria del 17 de diciembre de 2025)
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar, de acuerdo a lo establecido en el Art. 1º de la Res. 554/11, Ayuda Económica la Prof. Estefanía BARUTTI, Jefe de Trabajos Prácticos de la Facultad de Ciencias Exactas, por la suma de pesos ciento diecinueve mil veinticinco con 96/100 (\$ 119.025,96) con cargo al Fondo de Capacitación Docente de esta Unidad Académica, para solventar gastos que demanden el cursado de la MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA de la Universidad Abierta Interamericana.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto en el artículo precedente, al FONDO DE CAPACITACIÓN DOCENTE de la Facultad de Ciencias Exactas conforme a lo establecido en Res. CS Nº 380/91.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que el mencionado docente, deberá presentar una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos ante el Departamento de Rendiciones de Cuentas de esta Unidad Académica, hasta cubrir la suma asignada, o en su defecto realizar la correspondiente devolución de los fondos no utilizados.



Resolución de Consejo Directivo **787 / 2025 - EXA -UNSa**

EXP 680/2025 EXA-UNSa: Estefanía BARUTTI- Ayuda Económica del Fondo de Capacitación Docente

De: **EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas**



Salta,
29/12/2025

ARTICULO 4º.- Hágase saber y comuníquese: a la Prof. Estefanía BARUTTI, Dirección General de Administración Económica, Dirección Administrativa Económica y Financiera de la Facultad de Ciencias Exactas. Oportunamente, archívese.


Dr. HECTOR ALFREDO FLORES
Director Gral. Adm. Económico
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa